



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-051-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 25 de octubre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-051-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes, solicitados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **SS Anaíd 7, S.A.S. de C.V. y Juana de Dios Huchín Caamal**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 02SEGOB/SUBSP/2328/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, firmado por la Mtra. Natasha María Bidault Mniszek, Subsecretaria del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social, en tanto que las preguntas de carácter legal fueron aclaradas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. SS Anaíd 7, S.A.S. de C.V.

1.- Partida 6, marmita de acero inoxidable, de volteo, 169 litros nominales, para producir entre 50 a 130 litros útiles. Pregunta: ¿Tomando en cuenta la naturaleza del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es posible ampliar el plazo de entrega a 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato? Considerando que estos bienes son de fabricación especial y se requiere de piezas de importación, mismos que generan las demoras ya mencionadas.

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, por lo que se modifica el plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, debiendo entregar los bienes para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días naturales, en tanto que los bienes correspondientes a la partida 6, en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales; y los bienes correspondientes a las partidas 9 y 10, en un plazo máximo de 70 (setenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- Partida 6, marmita de acero inoxidable, de volteo a gas, capacidad 140 litros, potencia 85,000 BTU: Pregunta. ¿Tomando en cuenta la naturaleza del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es posible ampliar el plazo de entrega a 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato?

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -
F.A.S.P.



Considerando que estos bienes son de fabricación especial y se requiere de piezas de importación, mismos que generan las demoras ya mencionadas.

R: De igual forma, se aclara al licitante que se acepta su solicitud, por lo que se modifica el plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, debiendo entregar los bienes para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días naturales, en tanto que los bienes correspondientes a la partida 6, en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales; y los bienes correspondientes a las partidas 9 y 10, en un plazo máximo de 70 (setenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

3.- Propuesta económica, numeral 15 condiciones de pago. 15.- Condiciones de Pago: Los bienes serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los bienes por partida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, expedidas en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", las cuales deberán incluir los números de serie de cada uno de los bienes en caso que corresponda, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".
Pregunta: ¿Pueden otorgarnos el 50% de anticipo para las partidas 4 y 6?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, deberá entregar en caso de resultar adjudicado, garantías a través de pólizas de fianzas correspondiente al 50% de la primera parcialidad, y otra para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato correspondiente.

II. Juana de Dios Huchín Caamal.

1.- Pregunta 1, punto 5, plazo de entrega de los bienes. "Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 35 días naturales", solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega para la partida 9 y 10; a 70 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, por lo que se modifica el plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, debiendo entregar los bienes para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días naturales, en tanto que los bienes correspondientes a la partida 6, en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales; y los bienes correspondientes a las partidas 9 y 10, en un plazo máximo de 70 (setenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

F.A.S.T.

[Handwritten signatures and marks]



Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **31 de octubre de 2023 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno		
Nombre	Área	Firma
Lic. Mercedes Antonia Novelo Sansores	Encargada del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP)	

**OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -
F.A.S.P.**



Por el licitante		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Gustavo Candelario Haaz Chan	En representación de SS Anaid 7, S.A.S. de C.V.	

Esta hoja de firma forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-051-2023, de fecha 25 de octubre de 2023.

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FAST